

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT -2016 - 0008

Salta, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 11.227/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 45, elevado por la alumna FATIMA DEL VALLE PASTRANA, L. U. N° 407.080, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que adjunta detalle de créditos por prácticas de campo y/o laboratorio con los que cuenta la alumna a la fecha, indicando que para la defensa del Trabajo de Tesis, se debe contar con 23 (veintitrés) créditos;

Que a fs. 50 y 51, obra informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis, desea desarrollar la alumna **FATIMA DEL VALLE PASTRANA, L. U. N° 407.080** – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulada: **“INDUCCION DE CALLOGENESIS EN TIPA COLORADA (PTEROGINE NITENS)”**.

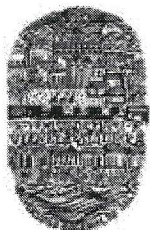
ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis la **DRA. MARITZA VACCA MOLINA** docente de la cátedra Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **LIC. ZULMA AVILES**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la alumna **FATIMA DEL VALLE PASTRANA**, con los siguientes docentes:

TITULARES:
LIC. MARIA CRISTINA BONOMO
LIC. INES LOPEZ QUIROGA
LIC. MARIA ELENA TANCO

Filename: R- DEC-2016-0008



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT -2016 - 0008

Salta, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.227/2015

SUPLENTES: DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
DRA. REBECA ACOSTA

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.


DRA. TERESITA DEL V. RUIZ
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES